AÑO XVIII.—Número 1.992. | Sábado 9 de Marzo de 1907.

NOTICIERO DE SORIA

Número corriente, 5 céntimos. | SE PUBLICA MIÉRCOLES Y SÁBADOS | Número atrasado, 10 céntimos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:
En Soria y la Península; tres meses, pesetas 1'50.—Seis meses, 3.—Año, 5 pts.
EN EL EXTRANJERO DOBLE PRECIO

DIRECTOR Y PROPIETARIO:
PASCUAL PÉREZ-RIOJA

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios prefijados—Toda la correspondencia al Director, Collado 42.
Esquelas de defunción á precios económicos.

✝

Primer Aniversario

EL SEÑOR

D. Constantino Olcina y Gosalvez

Falleció en Soria el día 14 de Marzo de 1906

Después de recibir los Santos Sacramentos.

—D. E. P.—

Sus hijos, hijos políticos y nietos, ruegan á sus amigos y relacionados se dignen encomendarle á Dios en sus oraciones, por lo que le quedarán reconocidos.

Todas las misas que gusten celebrar los señores Sacerdotes dicho día 14 de Marzo, en la Ermita de Nuestra Señora de la Soledad, en esta capital, serán aplicadas por el eterno descanso del finado.

Soria 9 de Marzo de 1907.

La tracción eléctrica y los ferrocarriles secundarios

III

No tratamos de demostrar en el presente capítulo las ventajas que sobre la tracción animal y á vapor posee la electricidad en su aplicación á los caminos de hierro de interés local llamados ferrocarriles secundarios; pues si es verdad que la tracción á vapor ha adquirido en la gran tracción el perfeccionamiento que parece haber llegado al máximum en las modernas locomotoras, sea por su gran esfuerzo de tracción ó por *su* velocidad cuyo límite parece ya marcado, sus ventajas en la pequeña tracción, por así decirlo, tranvías y ferrocarriles secundarios, son bien patentes. Sin entrar en consideraciones ulteriores, es suficiente comparar la gran diferencia de rendimiento mecánico y por consiguiente de economía en la explotación que existe entre una máquina locomotora ordinaria en esta clase de vías y una máquina de vapor fija de las modernas á triple ó cuádruple expansión y esto en las líneas que la energía eléctrica es generada en una estación central de vapor, pues en las centrales hidro-eléctricas cuya explotación se reduce al interés y amortización de las instalaciones y al salario de los expleados, las ventajas aumentan de modo notable.

Respecto al coste de establecimiento de una línea eléctrica de esta clase, tomaremos con el ingeniero de la sociedad de tracción eléctrica de París M. Paul Dupuy, el precio tan variado por kilómetro de 60.000 á 400.000 pesetas según el terreno atravesado y el mayor ó menor lujo en las construcciones. En cuanto al coste de explotación y sin entrar en el exámen detallado de cada servicio, fijaremos como término medio con M. Henri Marcchal la cifra de 0'40 á 0'50 por coche kilómetro.

Resulta, pues, de las consideraciones expuestas, que los países ricos en fuerza hidráulica poseen notorias ventajas para su aplicación á la tracción de los vehículos que pongan en relación los pueblos y activen las relaciones sociales de los mismos, dándoles comodidad y bienestar, porque en efecto las vías de comunicación rápidas proporcionan economías en el transporte de los productos y dan al rico la comodidad y las ventajas obtenidas en su explotación. ¿De qué sirve que el suelo agrícola sea abundante si recolectando el labrador cantidades mayores que las necesarias al consumo local, no puede por falta de vías económicas transportar sus productos á los mercados mundiales? ¿De qué sirve que industrias nuevas se establezcan en nuestras regiones si por el precio excesivo de los transportes y por la ausencia de vías férreas vénse obligadas á acaparar las primeras materias en un circuito sumamente reducido? Y es quen en efecto el valor de las materias de un país productor, se reduce proporcionalmente á la falta de vías de comunicación que le hagan entrar en el alza y baja, es decir, en el comercio de las naciones y en las relaciones que con el mundo sostenga. Es natural que el establecimiento de estas líneas sea gravoso si ha de fundarse sobre un proyecto sólido, pero ante el pequeño interés que en España produce al rentista el dinero que impone en los establecimientos de crédito, en un país donde todavía no se ha evaluado la gran riqueza hidráulica que existe sobre todo en su parte Norte en sus montañas bien provistas de hulla blanca que fundiéndose por los rayos solares nos da torrentes de energía no utilizada, que deslizándose por el cauce marcado por sus ríos, forma saltos de agua en cantidad á todo lo más aprovechables en el mínimo de su potencia para algún molino antiguo ó para el alumbrado por incandescencia en lámparas eléctricas, para cuyos usos en verdad poca fuerza ha de menester.

La tracción eléctrica de los ferrocarriles secundarios permite utilizar la calzada ordinaria de las carreteras para el establecimiento de los rieles sin utilizarla para los otros medios de tracción, pues el motor eléctrico encierra en un reducido volumen un par motor considerable. Por eso el establecimiento de vías de anchura 0'80 á 1 metro es suficiente y de ello nos suministra un ejemplo práctico la línea antes citada de Pierrefite á Cauterets. La tracción eléctrica permite por otra parte la utilización de los manantiales naturales de energía, sea cualquiera el lugar donde se encuentren, merced á las altas presiones que hoy podemos disponer y á la transformación maravillosa de este enérgico fluido.

Si las varias industrias modernas sacan y esperan de él más felices resultados, de la electricidad aplicada á la tracción puede predecirse un gran desarrollo.

MIGUEL ANCIL.
Ingeniero electricista.

GRANDEZAS Y MISERIAS

Todavía hay por el mundo gentes bondadosas y cándidas que sueñan con los laureles de la gloria y un sillón académico. ¡Como se afanan para que las puertas de la inmortalidad, herméticamente cerradas para la turba multa, se habran de par en par ante ellos!

Han escrito libros y pronunciado discursos; han enviado autobombos á los periódicos; se han exhibido en toda clase de fiestas honorables; hasta han organizado banquetes en honor de sí propios; y todo ¿para qué? Para entrar en la Academia, para darse el gustazo de ser «inmortales».

¡Pobrecillos! Esa inmortalidad no les quita el reuma, ni aumenta la venta de sus poemas tiernísimos y latosos. Ni siquiera les proporciona la indispensable sintaxis, la necesaria prosodia, y á veces la imprescindible ortografía, para poder hacer un buen papel en el mundo.

El soñar poco cuesta; solamente que unos sueñan despiertos, como los cómicos que se asimilan tanto el papel del personaje que representan en escena, que luego no hay quien les apee de él en el trato social, y otros sueñan dormidos como los que confían en que el municipio de su pueblo levantará en su día, sobre hermoso pedestal en la plaza pública la estatua del soñador.

Esa es la vida, un tejido de ilusiones. Ahora se conoce que está en moda eso de los banquetes, de las estatuas y de los sillones académicos; y es un fastidio, porque á lo mejor está uno consagrado á la dulce faena del descanso y viene una comisión de ilustres desconocidos á solicitar el apoyo moral para dignificar y glorificar á Besuguez que es un congrio de los de marca mayor.

La inmortalidad es apetecible, pero, caramba, sin molestar al vecino ni perturbar el servicio doméstico. Ahora con la mecanografía es más fácil que antes el escribir; con los fonógrafos, teléfonos y aparatos de telegrafía sin hilos, perorar, de modo que siendo más cómodo el acceso á la categoría de genio, es menos tolerable que para lograrla se pida el auxilio de amigos, deudos y conocidos.

Hay gentes, de esas bonachonas y cándidas que todo lo arreglan con el caciquismo, y se pasan lo mejor de su existencia, no en hacer méritos para alcanzar la coronita de laurel, sino en mandar jamones á los que pueden votar á su favor en la Academia, en el municipio ó en donde sea menester.

Por fortuna esa fiebre no es ya tan intensa como en otras épocas; pues hoy lo verdaderamente distinguido es no ser académico, ni saber tocar el piano, ni siquiera socio de esas corporaciones científicas, literarias y artísticas que á lo mejor se echan á la calle con bandera y murga en demanda del óbolo público.

Bueno es salir del nivel ordinario, pero es mejor consagrarse á la patria y á la familia, hacer versos malos, discursos kilométricos y comedias pérfidas. Hoy como ayer, mañana como hoy... ¡Y siempre igual! Ese es el verdadero objetivo de los inmortales «per se» y no por ageno impulso.

ABEL IMART.

En el Municipio.

La sesión del miércoles último.

Era en segunda convocatoria, imprescindible.

Pasaron á la Sala el señor Alcalde y el concejal señor Herrero, y, cuando se disponían á celebrar la sesión tan solitariamente, llegó el señor Llorente.

Estaba leyéndose el acta de la anterior, y llegó el señor Urraca.

Por los cuatro referidos representantes se tomaron entre otros, de menor importancia todavía, los siguientes acuerdos.

Por la Alcaldía de la villa de Vinuesa se recuerda al Ayuntamiento de Soria en atenta comunicación que resuelva cuanto antes acerca de unas inscripciones de propios que entiende le pertenecen, pues de no tomar un definitivo acuerdo iría á que el asunto se ventile en un pleito. Se acordó que pase á examen de la Comisión de Hacienda municipal para su más pronta resolución.

—Se dió cuenta de una instancia de don Joaquín de la Gándara, solicitando hacer algunas obras en la casa que su señor padre político posee en la plaza de San Esteban.—Así se acuerda, y el señor Urraca manifiesta que se debe evitar el que cuando se presenten instancias de obras á la sanción municipal, se estén ya esas obras llevando á cabo ó poco menos, como en este caso sucedía, teniéndose ya puestas las vallas y los andamios y viéndose trabajar en aquellas.

La presidencia significa que la Comisión correspondiente ya tenía dado dictámen favorable en vista de los planos y demás circunstancias, y el señor Herrero dice que lo habían así dispuesto también los individuos de la Comisión por poder facilitar trabajo á los obreros que en dicha casa iban á trabajar.

—Se concedió el suministro de agua que para usos domésticos solicita en la casa de la Huerta de San Francisco, don Aurelio G. de Gregorio.

—A Salustiana Sánchez, Victoria Cámara y Micaela García, vecinas pobres de la ciudad, les fué concedida la asistencia gratuita de beneficencia municipal, y á Macario Gómez, vecino de Los Rábanos, la petición que con la garantía necesaria hace de 250 pesetas del Pósito.

—Teniendo en cuenta el mal estado en que ya tienen sus uniformes algunos de los Alguaciles municipales, se dispuso que se les manden hacer de nuevo, pagándose la mitad de su coste por la Corporación y la otra por los interesados, acuerdo que ya constaba en acta.

—Se acordó solicitar del ministerio de Fomento una Sección fija de topógrafos para que resida en esta capital.

—Se habló de las plantaciones que sería conveniente hacer en las ruinas del Castillo de Soria, y con tal motivo preguntó el señor Llorente si aquellas pertenecen al Ayuntamiento.—La presidencia manifestó que según su opinión lo eran, y en prueba de ello que el Ayuntamiento tiene allí una heredad y cobra por ella su renta.

—Por la Jefatura de Montes se da conocimiento á la Corporación de los deslindes de los montes de Toranzo, Berrún y Rañanuela, cuya disposición se publicará en el «Boletín oficial» de la provincia.

—Se propone por el señor Urraca que una Comisión del Ayuntamiento vaya á recibir al señor Vizconde de Eza el día 9 del actual á su venida á Soria, y así se acuerda, facultando á la presidencia para que la nombre.

—Se aprobaron varias cuentas de jornales y por otros objetos adquiridos, levantándose la sesión á las siete y media de la noche.

En la Audiencia.

Juicios orales por Jurados.

Un parricidio en Villaseca.

Ayer tuvieron lugar los debates de un juicio oral por parricidio, ocurrido en el pueblo de Villaseca de Arciel, del partido judicial de Soria.

A la Audiencia asistió numeroso público.

Actuaba el mismo Tribunal de Derecho que en el juicio oral del día anterior; acusaba el señor Fiscal de la Audiencia don Felipe Gallo y era abogado defensor don Mariano Granados. El procurador era don Rafael Sainz de Robles.

El hecho tuvo lugar la noche del 20 de Abril de 1906.

El procesado Gregorio Morales Maza, labrador, de unos 47 años de edad, muy pequeño de estatura, de color cetrino, tuerto y hombre de carácter pendenciero, llegó á su casa, y por si su esposa Victorina Cabezo le mirase ó nó con buenos ó malos ojos, le dió fuertemente de golpes con un banquillo, con una alpargata y con un fuelle, hiriéndola en la cabeza, en el vientre y en una pierna, magullándola y acorralándola en un rincón, donde la infeliz mujer se quedó sin poderse mover apenas.

Declaración del procesado.

Fiscal.—¿No ha estado usted ya procesado alguna vez?

Procesado.—No, señor.

Fiscal.—¿No tuvo una causa por desacato y otra por disparo de armas, y

Procesado.—Eso es que un sobrino mío me acumula que le disparé un tiro.

Fiscal.—¿Y á su esposa la trataba usted bien?

Procesado.—Sí señor, por qué nó.

F.—¿No sabe de qué falleció y qué día?

P.—No lo recuerdo (sensación en el público). Me llevaba bien con ella.

F.—¿Pero no recuerda usted que ha declarado cinco veces anteriormente á hoy y en todas esas declaraciones revela que la maltrató el día 20 de Abril de 1906, y que lo hizo por si le miraba ó dejaba de mirarle de mala manera? (Silencio del procesado).

F.—¿No llamó usted á su vecino Donato Ruiz diciéndole que Victorina se le había puesto mala y que le ayudase á acostarla? (Sigue el procesado callando).

El señor Fiscal manda que se lean las declaraciones de Gregorio, donde consta que maltrató fuertemente á su esposa y que murió al tercer día del suceso.

F.—¿Se ha enterado usted bien de todo eso que declaró?

P.—Si es verdad, lo declaré (habla ya con la resolución que antes no tenía). Pero una cosa he de decir y es, que hace unos diez ó doce años estuve yo enfermo y, cuando ya me levantaba, un día estando delante la criada que teníamos, sucedió que ésta me dijo que en las sopas había notado que tenían azogue; mi mujer le dijo que se fuera á la cocina, y es que me quiso envenenar echando cerillas á las sopas.

F.—¿Y cómo de este suceso no dijo usted nunca nada y ahora lo manifiesta á los diez ó doce años?

P.—Me callé y se lo toleré á mi esposa, pero ya desconfiaba.

F.—¿Acostumbra usted á beber?

P.—Sí señor, mucho.

F.—¿Y la noche del suceso estaba usted completamente embriagado?

P.—No señor, nada más que algo.

F.—¿Su esposa estaba en cinta?

P.—Sí.

F.—¿Y de qué padecía?

P.—Del raquitismo, según decían.

F.—¿Era despilfarradora?

P.—No señor, disponía bien de lo que había en casa.

F.—Y con su madrastra ¿no tuvo usted una reyerta en su casa el día 23 de Abril del citado año?

P.—No lo recuerdo bien.

F.—¿Tenía usted acobardada á su esposa por los malos tratos?

P.—Así parece.

—

Abogado defensor señor Granados.—¿Hacía muchos años que se entregaba usted á la bebida?

Procesado.—Sí señor, bebía aguardiente como un cuartillo, y ahora en la cárcel medio cuartillo diario.

A. D.—¿Pero de aguardiente también?

P.—No señor, de vino.

A. D.—¿Y le asaltaba á usted la idea cuando bebía de que pudieran asesinarle y tenía miedo?

P.—Sí señor, siempre, y dormía mal, con dolores de cabeza.

Fiscal.—¿Pero su esposa persistió en asesinarle?

Procesado.—No señor, no volvió á hacerlo.

F.—No sabe usted que su esposa imploraba en Soria su libertad cuando usted se hallaba preso por la causa de desacato?

P.—No, señor.

F.—Pues lo hizo y probó que no tenía malos sentimientos hacia usted.

El examen de Peritos.

Estaban citados para comparecer ante la Audiencia y emitir parecer en este juicio, los señores don Jacinto Miguel Jimeno, médico de Gómara y don Higinio Esteras González, médico de Almazul, ambos como peritos del Ministerio fiscal.

Como de la defensa los médicos de Soria don Mariano Iñiguez, don Valentín R. Guisande y don Benito Ruiz; el señor Abad de la Colegiata don Santiago Gómez Santacruz y los profesores de primera enseñanza don Abdón Senén García y don Fermín Jodra.

Este último y el señor Abad fueron recusados.

El señor de Miguel Jimeno, con gran precisión y claro lenguaje, describió perfectamente las heridas que tenía la infeliz víctima Victorina Cabezo, de unos 45 años de edad, enferma de la pelagra y bastante delicada por su raquitismo. Le fracturó el esposo (en la paliza del día de autos) la pierna izquierda; la hirió en el parietal izquierdo de la cabeza, le produjo una equimosis en el brazo izquierdo y por golpes en el vientre le sobrevino la muerte por la peritonitis traumática.

Se pasó después á que los peritos médi-

cos emitiesen opinión acerca de la responsabilidad ó irresponsabilidad del procesado, como loco, alcohólico, degenerado, semiloco ó embrutecido.

Los señores Guisande é Iñiguez, que eran los que tenían mayores antecedentes acerca del procesado, dijeron que se trataba de un alcohólico.

Entablóse una verdadera é interesante discusión científica al informar (haciéndolo con brillantez dichos señores) y suficientemente ampliado el informe y después de opiniones como la emitida por el señor Guisande respecto á que los legisladores debieran llamar á las puertas de las Academias de Medicina cuanto se trata de hacer leyes en evitación de casos que como en el presente no se pueden concretar, y de exponer el señor Iñiguez con un oportuno símil que entre la locura y la razón hay una línea divisoria con una penumbra en la que se puede apreciar en algo la inclinación de si entra más en la responsabilidad ó en la irresponsabilidad una delincuencia; opinaron finalmente respecto al procesado que, en efecto, estaba en aquella penumbra, aproximándose más á la irresponsabilidad.

—

Declaraciones de testigos.

Declaró primero Asunción Milla Vargas, del pueblo de Almazul, madre política del procesado y al ser preguntada si lo conocía, sin volver siquiera la cabeza hacia él, dijo que era un mal hijo.

A preguntas del Fiscal declaró que la Victoriana Cabeza no se quejaba y que el Gregorio no la insultó á la testigo la primera noche que estuvo en su casa después del suceso, sino la segunda, sin que se enterase cuando se dió conocimiento al Juzgado pues ella se puso enferma.

El señor Granados le preguntó si el Gregorio se embriagaba mucho, y dijo que no lo sabía á punto fijo.

Donato Ruiz Acebes, dice que llamándole el día del suceso su vecino Gregorio Morales, le ayudó á echar sobre la cama á su esposa, la cual por cierto, no se quejaba.—Que Gregorio no estaba borracho y que ignora si se embriagaba.

El señor Fiscal le dijo al testigo que recordase bien lo que tenía declarado acerca de que Gregorio se embriagaba y que tenía continuas pendencias. (El testigo con irresolución, lo negó).

El señor Granados le dice que si había comprado una finca al procesado Gregorio, y también lo negó.

Benita Acebes Salas, de Ateca, dice que Gregorio le había manifestado que á su suegra Ascensión le dió un accidente y cuando ella le preguntó á esta de que había sido aquello, le dijo que del mal rato que el Gregorio le había dado.

Que su marido dijo al procesado, no nos comprometas, respétame como autoridad, y que el Gregorio dijo que sí le respetaría y que después de esto fué á actuar el Juzgado.

—A preguntas del señor Granados negó la testigo que el procesado se embriagase.

Tomás Postigo Lopez, labrador de Villaseca de Arciel, se limita á decir que estuvo en casa de Gregorio, sin añadir nada nuevo acerca del suceso.

Mauricio Ruiz Labanda, Alcalde del pueblo, declara que el día 23 de Abril último le llamó el Gregorio; que á la suegra le dió un accidente y que pudieron llevar á la cama á la infeliz Victoriana.

Que á Gregorio le dijo él, que lo respetase como Alcalde.

El Abogado defensor le pregunta:

¿Y dígame usted, Gregorio el procesado era borracho y pendenciero?

—*Testigo.*—No sé, no sé.

—*Abogado defensor:* Señor Presidente, pido que á este testigo se le exhiba la certificación que como Alcalde de Villaseca de Arciel tiene firmada acerca de Gregorio Morales Maza en la que decía al Juzgado de instrucción que el procesado era de una conducta mediana por su carácter pendenciero y lo dado que era á la embriaguez.

Se le exhibe la certificación y reconoce el texto de ella y su propia firma, (sensación en el público).

Se suspende la sesión para continuar por la tarde.

—

Prueba documental.

Por el señor Secretario, se dió lectura á los documentos que forman la parte documental. Uno en que consta el informe de los señores médicos que hicieron la autopsia de la víctima.

Otro en que consta la declaración de ésta diciendo que no quiere mostrarse parte y que la Justicia obre como sea su deber.

Y otro en que consta las cuatro veces que Gregorio Morales Maza ha sido procesado y certificación de su conducta.

Fiscal, Defensor y resumen.

Dos luminosos y estensísimos informes fueron los de Fiscal y Defensor y un imparcial resumen el del señor Presidente.

El señor Gallo pidió la responsabilidad del procesado, del que dijo, que aunque quisiera juzgársele loco ó alcoholizado (sin que la ciencia médica lo haya llegado á determinar de modo bien concreto) supo el daño que causara, cometiendo un parricidio con una agravante, la del abuso de superioridad, y otra atenuante la de la embriaguez ó embrutecimiento.

Se estendió en otras consideraciones, leyó documentos y sentencias del Supremo referentes al caso y llamó la atención del Jurado para que su conciencia deliberase teniendo presente la delincuencia probada en el suceso de que se trataba.

El señor Granados, sin eximir á su patrocinado del enorme delito cometido, lo defiende con toda resolución para que aplicándosele la salvadora medicina que merece, vaya al manicomio, que no sabe en verdad si es más ó menos doloroso que el presidio mismo, pero que pudiera un día abrirse su inteligencia á la luz de la razón, siendo un irresponsable.

En estensos y elocuentes párrafos habla de la demencia y dice que Gregorio Morales Maza nació alcohólico porque heredase tal desgracia.

Analiza punto por punto el juicio que ha merecido el procesado á los peritos señores Iñiguez y Guisande,—con los que los demás habían estado conformes al informar,—y dice que el Jurado tiene que tener presente el que han opinado del lado de la irresponsabilidad, y que en este hecho se está ante una desgracia, fatal, no de un delito.

El procesado, acaba diciendo elocuentemente, no es un criminal sino un enfermo.

—

Por la presidencia se hizo el resumen imparcialmente, como ya dejamos dicho y el Jurado en su deliberación dió un veredicto de culpabilidad para el procesado, acordándose por fin la revisión del juicio.

Crónica de sucesos.

EN ESPAÑA

Tres hermanos abrasados

Días pasados se desarrolló un drama horrible y misterioso en la villa de Urroz (Pamplona). Hoy se conocen nuevos datos.

Vivían en casa propia tres jóvenes hermanos, huérfanos: un varón y dos hembras Eran zapateros y vivían honrados y estimados. Un día apareció la casa cerrada.

Cuando las autoridades y el vecindario se apercibieron del extraño suceso, pretendieron, pretextando todos los medios imaginables, penetrar en las habitaciones. Los reclusos voluntarios protestaban, asomándose á las ventanas y diciendo que estaban bien y no tenían necesidad de nada.

Viendo que se prolongaba esta situación anormal, al duodécimo día se decidió pedir un mandamiento judicial para penetrar en la casa derribando la puerta.

Aquella misma noche los vecinos que hacían guardia notaron que se iniciaba un fuego voraz y rápido. El vecindario logró extinguirlo.

Pedro Madrinandiarena y Angel Itoiz, arriesgando la vida, penetraron en la casa y tropezaron casualmente con los hermanos, que se hallaban próximos á expirar. Logróse reaccionar á las muchachas, muriendo el hermano. Ayer falleció la hermana menor, y la mayor se halla agonizando, á pesar de los más exquisitos cuidados.

Nadie se explica satisfactoriamente el drama.

Por algunas frases que pronunció la hermana mayor, dedúcese que trastornado el cerebro de su hermano por monomanía religiosa, creyendo que cuanto poseía, así como el trato de gentes, eran motivo de condenación, ideó el trágico suplicio consiguiendo sugestionar á sus hermanas.

Los tres, identificados en ideas, despedazaron tranquilamente en trozos menudos los enseres, mobiliario, camas, ropas y vasijas.

Durante el encierro comieron gallinas y huevos.

Convenciéndose el hermano que se trataba de forzar la entrada, prendió fuego al piso bajo, reuniéndose en seguida los hermanos en una habitación llena de combustible.

Todas las puertas y ventanas estaban selladas con estampas de imágenes para evitar que las muchachas las abrieran.

La prensa refleja la emoción causada por semejante tragedia.

—

Un crimen.

En el pueblo de Ormas (Santander) se cometió noches pasadas un crimen.

Hallábase de paso por dicho pueblo delante de la casa del vecino don Ezequiel García un hombre desconocido. Sin que se puedan precisar las causas, parece que el criado de dicho señor, Elías Pérez, disparó dos tiros de pistola sobre el desconocido, el cual cayó al suelo, en cuya posición le fueron causadas con un palo varias heridas.

Inmediatamenle se personaron las autoridades en el lugar del suceso, las cuales procedieron al reconocimiento del cadáver, apreciándole diez y seis heridas contusas en la cabeza y una de arma de fuego con incrustación del proyectil debajo del ojo izquierdo.

La guardia civil salió en persecución del agresor.

Alcance Postal

Servicio de la

"AGENCIA MADRILEÑA,,

Madrid, 8-2 t.

INFORMACIÓN GENERAL.

Lo de Valencia.

El ministro de la Gobernación declaró hoy á los periodistas que no sabía más que lo que publica la prensa respecto al procesamiento del Municipio de Valencia.

En el asunto, según el señor Lacierva, siguen entendiendo los tribunales, que aun no han dictado auto de procesamiento contra los 27 concejales que dieron el voto de censura al alcalde por haber salido á recibir al arzobispo.

La huelga de Coruña.

El gobernador de la Coruña participa hoy al ministro de la Gobernación que los matarefes han reanudado el trabajo.

Los regantes de Sevilla.

La Comisión de regantes de Sevilla visitó esta mañana al ministro de Fomento para comunicarle el propósito que abriga de crear allí una Granja agrícola donde se den á los labradores de la región cursos de enseñanza moderna.

El señor González Besada oyó con satisfacción lo propuesto por los regantes, diciéndoles que se congratulaba de esa decisión tan altamente patriótica.

El ministro les ofreció enviar á Sevilla dos ingenieros que se encarguen de estudiar el establecimiento de la Granja en las mejores condiciones posibles.

La emigración.

Hablando el ministro de la Gobernación acerca de las noticias recibidas de Málaga, relacionadas con la emigración de españoles á las islas Hawai, repitió las manifestaciones que hizo días pasados, lamentando que no haya más medios de evitar la desbandada que aquellos establecidos en las leyes.

Reconoció que las autoridades de Málaga se hallan en el deber de prevenir á los emigrantes de los peligros á que se exponen al trasladarse á territorios tan lejanos, á fin de que conociéndolos les eviten los desengaños que han de experimentar por dar oídos á las fantásticas promesas de los agentos de emigración que comercian con la ignorancia y la miseria de los cándidos españoles.

El Gobierno, por su parte, adopta medidas de carácter general relacionadas con este asunto.

El rey indispuesto.

La circunstancia de no haber recibido hoy á los ministros el rey cuando fueron á la firma, de no haber recibido al capitán general señor Villate cuando fué como de costumbre á tomar el santo y seña, y de haber dicho por teléfono al señor presidente del Consejo que no se molestase en ir hoy á Palacio, hizo que durante la mañana circularan rumores de hallarse el rey enfermo.

La noticia, aunque no destituída de fundamento, era siempre bastante exagerada.

El monarca sintió durante la noche algunos escalosfríos, seguidos de ligeros accesos febriles, y en previsión de que se tratara de un enfriamiento, decidió quedarse en cama hasta mediodía.

A esta hora el rey se encontraba en estado casi normal.

Prueba de la escasa importancia de la enfermedad, es que la reina Victoria salió á dar su acostumbrado paseo por la casa de Campo.

Vázquez Mella.

El señor Vázquez Mella ha desmentido que presente su candidatura por Barcelona.

Se presentará por el distrito de Pamplona, donde sale diputado hace bastantes años.

De Marina.

Hoy han celebrado una entrevista los ministros de Marina y de Hacienda, para tratar del presupuesto de aquel departamento.

El señor Ferrándiz pidió al señor Osma el presupuesto que presentó en la anterior época de su mando, con objeto de aprovechar lo que sea posible.

El presupuesto de Marina será, como ya dijimos, de 50 millones de pesetas, cantidad que se irá aumentando en lo sucesivo.

La mayor suma de ese presupuesto se destinará á material, á fin de que los astilleros españoles construyan todos los buques proyectados. Para facilitar en lo posible esas construcciones, el ministro de Marina arrendará un arsenal á una casa extranjera, probablemente inglesa, exigiéndole grandes garantías adecuadas al compromiso que ha de contraer.

Extranjero.

El ministro de Holanda.

Londres.—El nuevo ministro de Holanda en Tánger ha hecho declaraciones desmintiendo los rumores que le suponían encargado de apoyar la política alemana.

Afirma el diplomático que la creación de la legación de los Países Bajos en Tánger tiene importancia únicamente bajo el aspecto de los intereses nacionales de los holandeses.

El gobierno neerlandés que persigue únicamente una política comercial, apoyará sencillamente los intereses generales de Europa y combatirá por consiguiente las miras exclusivistas de cualquier potencia.

Un convenio.

Telegrafían desde San Petersburgo, que está definitivamente asegurada la conclusión del acuerdo entre Inglaterra, Rusia, Francia y el Japón, acerca de los asuntos del Extremo Oriente.

Ese acuerdo será debido en gran parte á la iniciativa de Eduardo VII. Es definitiva ahora la inteligencia entre la Gran Bretaña.

PERPÉN.

La Caja Agrícola.

Su Junta general celebrada hoy.

En atento «besa la mano» hemos sido invitados á la Junta que esta mañana á las once y en los locales de la Sociedad de Obreros de esta capital, ha celebrado la *Caja Agricola de Alfonso XIII*, y de la que actualmente es presidente el señor Gómez Santacruz, Abad de la insigne Colegiata de Soria

Con objeto do asistir á la sesión é invitado para que la presidiera, llegó ayer por la tarde de Madrid el señor Vizconde de Eza, Diputado á Cortes por Soria y actual Director general de Agricultura.

Dicho señor ha ocupado el sillón presidencial, teniendo á su derecha al Gobernador civil de la provincia señor Serrano Lora y al Alcalde de Soria don Ramón de la Orden y á su izquierda al Presidente de la Caja señor Gómez Santacruz y al individuo de la Junta don José María Fesneda, hallándose á ambos lados de la mesa los demás individuos de la Junta directiva y muy próximas, personalidades como los señores Sanchez Malo, Izquierdo, Ridruejo y los Concejales sorianos Tovar, Llorente y Urraca, mas otras que sentimos no recordar con precisión sus nombres.

Abierta la sesión y aprobada el acta de igual sesión anual reglamentaria, celebrada el día 22 de Febrero de 1906, ha procedido el Secretario don Doroteo Relaño ingeniero Agrónomo de la provincia á leer la *Memoria*, también reglamentaria, manifestando el señor Vizconde de Eza que se sometía á la deliberación de los señores socios.

No nos es posible abarcar en esta reseña que á toda prisa escribimos,—habiendo durado el acto hasta la una de la tarde—todos los extremos que en la Memoria se tratan y que contienen la gestión anual de la Junta directiva. Tenemos entendido, que se imprimirá y repartirá este documento.

Se han hecho en el transcurso de los doce meses 190 operaciones, habiendo aumentado 83 sobre las realizadas el año anterior, obteniéntose un beneficio de 221'80 pesetas, y contando hoy la Caja Agrícola con un capital de 7.578,02 pesetas en efectivo mas dos máquinas segadoras, agavilladora la una, y atadora la otra.

Ha aumentado el número de sus socios en un grupo de cincuenta y para la próxima recolección indica que se traerá un mecánico competente, contando asimismo con máquina aventadora, habiéndose adquirido abonos y semillas en pró de los asociados.

Al juicio de estos somete la Junta sus gestiones y termina la Memoria rindiendo testimonio de gratitud hacia el fundador y hacia los socios protectores como el señor don Ramón Benito Aceña.

Al terminar de leer su trabajo el señor Secretario, se le tributan aplausos.

El Presidente señor Marichalar manifiesta á los socios que todos tienen voz y voto y pueden hacer cuantas manifestaciones deseen acerca de la Memoria como de las orientaciones que crean necesarias pues todos tratan de inspirarse recíprocamente en el pensar y el sentir de todos.

El señor don Bernardino Ridruejo propone un voto de gracias para la Junta directiva y el Secretario, y que se publique un folleto que pudiera llamarse de propaganda agrícola para ilustrar más y más á los labradores asociados.

Por la presidencia se acoge tan buen pensamiento y manifiesta que se llevará á la práctica, preguntando si la Memoria es aprobada (y siéndolo por unanimidad) da también las gracias por los votos de confianza otorgados.

A la pregunta que hace de si algún señor socio desea hacer uso de la palabra, la pide el señor Villanueva (don Pedro) diciendo, que habiendo oido varias veces emitir juicios sobre la Caja Agrícola de que se trata, desea, en cuanto á él se le alcanza, destruir la idea errónea de que tal institución tan solo sea útil para los labradores ricos, pues por el contrario lo es mucho más para los pobres; dando las razones en demostración de cuanto dice, de que la adquisición de semillas, herramientas de labranza, como maquinaria y cuanto es útil y provechoso al labrador, lo obtiene este por medio de la Caja con incuestionables ventajas, y encuentra asimismo el dinero, hasta más barato que en el Banco de España.

Acaba su pensamiento manifestando que se debe luchar dignamente, como es propio en todos los negocios, debiendo penetrarse todos los asociados labradores de los beneficios de la Caja Agrícola.

El señor Marichalar le dá gracias en nombre de Junta y socios, celebrando los entusiasmos del señor Villanueva que es un labrador bien conocido y significa al señor Presidente efectivo si desea también hacer uso de la palabra.

El señor Gómez Santacruz comienza diciendo que no se tema ni se espere de él, un discurso. Las gracias deben ser dadas á todos por sus buenos deseos y predisposiciones, pero la Junta cree que habrá cumplido con su deber lo mejor posible y que á los cumplimientos del deber ineludible son á los que menos gracias debe otorgárse.

Los asuntos tratados por la Memoria leída, á socios y á no socios se pueden someter y de versiones lanzadas contra la Caja no sabe si pudieran llegar á ser para tratar de ahogarla ó para engrandecerla. La crítica y el estudio de las cuestiones propuestas pueden y deben dirigirse a la institución; cerca dice, que tiene á la mesa que ocupa la prensa y no se solicitan los aplausos ni los velos, sin deberse temer á la verdad, sirviendo en su rectitud para curar y enmendar errores, sin pararse en los exclusivismos, pues si otra Caja se estableciese por quienquiera, plausible sería para el bien de la clase labradora.

Habla después de la emigración y sus tristes consecuencias que es el problema que hay también que afrontar y acaba diciendo que se propone dar una noticia —sin que sea anzuelo para cazar incautos— sino por la satisfacción que á los asociados ha de poder causar el saber que la suma de 2151 pesetas que la Caja era en adeudarle á su fundador, las había cedido éste en bien de aquella. (Se oyen rumores de bien, bien y algunos aplausos) y el señor Santacruz dice que tales manifestaciones se tributan á la justicia, debiendo juzgarse las cosas rectamente, á palo seco. (Es aplaudido el señor Presidente.)

—

El discurso que después ha pronunciado el señor Marichalar ha sido bastante extenso, comenzando por decir que estando entre los sorianos le es muy grato hablar con ellos y que de una vez para siempre había de significar sencillamente que sin tener mérito lo que él pueda hacer por Soria, lo realizaba con gran cariño sin entrar en más averiguaciones. Os conozco y os quiero, eso es todo.

Ha dedicado grandes párrafos á la vida y estado de la clase labradora á la que ha excitado á luchar en el pacífico desenvolvimiento de los problemas sociales, pues á nada que fuera personal debía darse otro valor que el circunstancial y relativo. Discútase la enseñanza, los procedimientos, la misión de la Caja; que las personas nada suponen. En cada pueblo un Campo de experimentación y todo el fomento necesario para la ganadería que tan alta historia tiene en nuestro país.

En las palabras hacer, querer y poder, ha dicho que podía cifrarse la síntesis de las aspiraciones de todos, y ha dedicado gran parte de su discurso á la emigración, que hay que combatir; á los procedimientos y mejoras para afrontar el problema agrario; los abonos y alternativas de cosechas, á la asociación, los créditos mútuos y los sindicatos, refiriendo ejemplos basados sobre hechos prácticos y citando los progresos alcanzados últimamente por el Sindicato agrícola de Vitoria que ha logrado adquirir 34 máquinas segadoras y el de Sevilla contar con 40 asociaciones agrícolas.

No he venido esta vez, acaba diciendo, más que á lo de siempre, á cambiar con vosotros el saludo y las impresiones de nuestra Asociación, que con vosotros deseo que prospere, como obra común de todos; soy un soriano anónimo si queréis y sin política entre nosotros; la vida del agricultor—porque también lo soy y no lo ignoráis—es la que más me alienta, pensando siempre y de continuo en nuestra regeneración, luchando y trabajando.

Aludiendo momentáneamente al cargo que hoy ocupa, tan solo ha dicho, que esas cosas son pasajeras (poniéndose á la disposición de Soria) y hecha total abstracción de la política, la agricultura y la ganadería, tal vez amándolas tanto, constituían sus ideales (ó su chifladura) pero siempre estando dispuesto á alentar en ellas y por ellas. (Aplausos).

—

El acto de la Caja de Alfonso XIII se ha visto hoy muy concurrido y ha revestido verdadera importancia que el *Noticiero* (que no es más que una parte bien pequeña de la prensa local) no se la regatea, aplaudiéndola con toda sinceridad.

La nueva Feria de Soria.

Por hoy no podemos dar estensas noticias acerca de ella. Comenzó ayer con tiempo algo desfavorable por el frío, que hoy se ha atenuado bastante y ha hecho sol, reinando también menos viento que los días anteriores.

En el Campo del Ferial se han visto numerosas piaras de ganado vacuno, llegando, por cálculo aproximado á 1.875 el número de cabezas, y unas 395 á 450 las de caballar y mular.

Se ha dicho, que mañana son esperados compradores y que comenzarán más en firme las transaciones.

—

La función de Fuegos artificiales confeccionados por el acreditado pirotécnico soriano señor Cecilia tendrá lugar esta noche en la Plaza Mayor.

—

—Al Cinematógrafo Espinar se ve acudir numeroso público estas noches, así como á los Cafés y Casinos de la capital.

—

El Concurso de ganados tendrá lugar, como ya se anunció, el lunes próximo á las diez de la mañana en la Plaza de Toros.

El Jurado para la distribución de premios lo forman los señores siguientes:

Presidente.—Señor Alcalde, don Ramón de la Orden Domínguez.

Concejales.—Don Santiago Ruiz y don Leandro Ramón.

Cámara de Comercio.—Presidente, don Pedro Llorente; vocales, don Camilo Sainz y don Domingo las Heras.

Industriales.—Don Ignacio Barasoaín y don Juan Ibáñez.

Sociedad de Labradores.—Don Doroteo Gonzalo.

Sociedad de Ganaderos.—Don Bernabé Gonzalo.

Veterinarios.—Don Primo de Marco y don Nárciso Arciniega.

Ingeniero Agrónomo.—Don Doroteo Relaño.

Secretario.—Don Santiago Ceberio.

Sucesos en Soria y la provincia.

Palos y un tiro en Soria.

Ayer de madrugada, á las seis y media, en el corralón del llamado «Hospital de Peregrinos», disputaron Bonifacia Osté, del pueblo de Castilruiz, y dos desconocidos, María y Agustín de la Rez.

La Bonifacia les sacudió á los dos sendos palos en la cabeza, y después de ser curados de primera intención por el médico señor Guisande, fueron conducidos al Hospital provincial.

La Bonifacia fué detenida por el Inspector de vigilancia don Anacleto Velilla y agentes á sus órdenes, y pasando al Juzgado municipal según las nuevas disposiciones el Juez don Maximino de Miguel dispuso que en vez de continuar la agresora el viaje que tenía dispuesto á Zaragoza, fuera conducida á su pueblo hasta nueva orden.

* * *

Por la tarde, de tres y media á cuatro menos cuarto, en la calle del Salvador, según venían varios feriantes del Campo, sonó un disparo de arma de fuego.

Según referencias, estaban cuestionando en un grupo los sorianos Plácido Hernández conocido por «el Mentiras» de Maltoso y el jóven Julián Borque, con unos forasteros de Reznos y Camparañón, sobre la venta convenida hacía días, de un macho que el Plácido Hernández les había ajustado en 107 duros, habiéndoles dado cinco como «señal» para corresponder al trato.

Por si había de ser la caballería reconocida por un profesor Veterinario ó no lo había de ser, uno de los forasteros llamado Balbino Tejedor debió negarse al reconocimiento y la devolución de los cinco duros, agarrándose violentamente á reñir él y el jóven Borque.

Constantino Tejedor, hermano del Balbino, viendo reñir á su hermano, echó mano á un revólver de cinco tiros que llevaba entre la faja y cruzándose entonces Anastasio Sanz Gonzalez cuñado del Balbino, recibió el tiro que Constantino disparara contra el Borque, cayendo el herido al suelo.

El agresor fué sugetado por el Alguacil municipal Isidro Navarro que se le apoderó con rapidez del revólver y luego intervinieron el Inspector de Orden público señor Velilla y los Agentes Tiburcio Moreno y Ciriaco Marrodán, dando inmediatamente parte al Juzgado de Instrucción.

El herido fué conducido á la Casa de Socorro y el agresor á la Prevención de Vigilancia.

Triste fué el cuadro que por la Plaza de Herradores, Collado, Conde de Gómara y Plaza Mayor se formó cuando herido y agresor, concuñados, fueron cada cual á los citados departamentos.

Al agresor seguía su jóven y agraciada esposa Severiana Llorente, haciendo cuatro días que se habían casado en Carabantes, y lloraba amargamente la desgracia que á su esposo y concuñado les acababa de sobrevenir por la disputa de la venta de la caballería.

Al infeliz herido Anastasio Sanz González, le curó en la Casa de Socorro el médico señor Guisande acompañado del practicante municipal don Juan Grávalos y de don Isidoro Martínez, dando acerca de la herida del tiro que le fué disparado en el costado derecho, parte de pronóstico reservado, y siendo inmediatamente conducido el herido al Hospital provincial.

A la casa de Socorro acudió enseguida el señor Juez de instrucción con los funcionarios á sus órdenes y allí vimos también al segundo Teniente de Alcalde don Joaquín Arjona, al Teniente de la guardia civil don Ramón Ferrer y al Sargento don Juan Manso.

Después vimos que fueron llamados á declarar ante el Juzgado de instrucción Plácido Hernández, Julián Borque, y el Balvino, sin que ya podamos dar más detalles del lamentable suceso que hoy está *sub júdice*.

—

El tiro del revolver le hirió al Anastasio Sanz González en la parte lateral posterior del lado derecho del pecho y anoche se tuvieron noticias de que en el Hospital se había agravado el lesionado.

—

Muerte del mismo.

Hoy á las once de la mañana ha fallecido desgraciadamente el infeliz Anastasio Sanz González, habiendo oído decir que la autopsia del cadáver se hará mañana por la tarde.

Descanse en paz esta inesperada víctima de tan fatal suceso.

—

Hundimiento de una yesera y muerte de un individuo.

El día 1.° del actual se hallaban trabajando en una yesera del pueblo de Mazaterón, Florencio García y García y su hijo Ignacio, de 19 años, y sobre las cuatro de la tarde de dicho día se desplomó un terraplén de la citada yesera, que está sita en el camino del Prado, quedando sepultado entre los escombros el Ignacio García, y ayudado el padre de éste por varios vecinos del pueblo, consiguieron sacarle con vida, pero trasladado á su domicilio falleció enseguida.

Ecos y Noticias

Ha obtenido plaza en las oposiciones que acaban de tener lugar para empleados del Banco de España, nuestro estimado y jóven paisano don Pedro Fresneda Moreno, al cual por ello felicitamos.

Se hallan vacantes las Secretarías de los Juzgados municipales de los pueblos de Barcones y Rejas de San Esteban.

De los 250 opositores que se han presentado al primer grupo de Ayudantes de Obras públicas, han sido aprobados 40, figurando entre ellos los sobrestantes don Raimundo Balsa y don Luis Nebot, alumnos de la Academia Ardura.

El señor Balsa ha obtenido el número uno, triunfo por el que le felicitamos y al señor Nebot como al señor Ardura.

Se ha ausentado del pueblo del Cubillo (agregado de Aylagas) el jóven de 22 años de edad Lorenzo Fernández Andrés, reclamándolo su familia.

Ayer por la Comisión Mixta se procedió al sorteo para el orden en que se han de presentar los mozos del actual reemplazo ante dicha Comisión en el próximo mes de Abril, habiendo correspondido primeramente á los del partido de Soria, después á los de Almazán y sucesivamente á los de Burgo de Osma, Agreda y Medinaceli,

Por la Dirección general de Agricultura, y cumpliendo los deseos del señor ministro de Fomento, se ha encargado á la Junta agronómica proponga la forma y condiciones en que debe estudiarse por las Escuelas prácticas de Agricultura regional el empleo de las labores profundas, que tanto beneficio puede reportar á los agricultores.

Durante el pasado mes de Enero la recaudación general del Tesoro por todos conceptos, ha sido de 63.032.506 pesetas, resultando 12.115.231 pesetas menos que en igual periodo del año anterior.

Hay que tener en cuenta además, que las redenciones del servicio militar arrojan este año considerable aumento.

Con el número de hoy acompañamos un prospecto del conocido farmacéutico de Barcelona Doctor Callol, referente al Elixir de su invención, cuya lectura recomendamos eficazmente á nuestros lectores por ser de interés á todas aquellas personas que padecen de neurastenia, anemia, falta de apetito y debilidad general.

Con atento B. L. M. del Director de la Sucursal del Banco de España en Soria nuestro particular amigo don José de Zárraga, hemos recibido y por ello le enviamos gracias, la Memoria leida en la Junta general de accionistas del Banco celebrada en Madrid el día cinco del pasado.

En los estados que acompañan á dicha Memoria, hemos visto que en la Sucursal de Soria, no existen valores en suspenso; los beneficios durante el año 1906 llegaron á 58.682'60 pesetas, las comisiones y corretajes ascendieron á 6.907'32 pesetas y las cuentas corrientes de efectivo en fin de año tenían un saldo de cerca de un millón de pesetas.

Es justo y satisfactorio consignar aquí la inteligencia y celo demostrado por todos los señores empleados en la Sucursal del Banco en esta capital.

La Dirección general de Agricultura ofrece gratuitamente á los labradores semilla de «mielga», por si quiere realizar ensayos.

Pueden dirigirse los pedidos al director de la Escuela práctica de Agricultura regional de Madrid (Moncloa).

El Consejo del Banco de España ha acordado autorizar la circulación de una nueva serie de billetes de veinticinco pesetas, que llevan la fecha de 24 de Septiembre de 1906.

DE COLABORACIÓN

AMORES Y POLITICA

Pensativos y altamente preocupados quedamos casi todos los novios que hay en Soria al leer los inofensivos picotazos que *un palomo viejo* nos daba nada menos que desde las columnas de un periódico político, y liberal por más señas, según dice él mismo, como el *Heraldo de Soria*.

Trabajo costó á nuestras pobres inteligencias el llegar á penetrarnos de la finalidad de la broma, cosa que no llamará la atención seguramente, teniendo en cuenta la insignificancia del juez comparada con la talla del juzgado.

Verdaderamente resulta al pronto incomprensible que en las columnas de un periódico serio, culto, político y hasta regenerador y de altas miras, encuentren cabida inocentes picotazos de inocente palomo viejo, por añadidura, y quizás maestro algún tiempo de cándidos palomos, hoy retirado de la vida activa, ya que no de la política local.

¿Qué relación podrá tener el juvenil amor con la política liberal? ¿Qué fin tendrá la publicación más ó menos enigmática de las parejitas amorosas de la población?

Algo hemos podido entender, y seguramente alguien más avisado que nosotros podrá sacarle la punta al pico que nos daba los insensibles picotazos.

Nosotros hemos podido averiguar varias cosas. Entre ellas que la forma de gobierno republicana no admite ni Justicia ni Orden, toda vez que al palomo le llama la atención que un hijo de un republicano se dirija por la Administración de Justicia y el Gobierno civil.

También nos admira que ante la dote de alguna queden postergadas sus dotes ¡oh amor viejo y desinteresado del viejo palomo!

No nos choca se admire éste del frío que cree se tomen algunos, pues no necesitan arrimarse al sol que más caliente y les bastan sin dotes metálicas las morales que á las sorianas adornan y que sin duda para nosotros son más apreciables que las elocuencias de Canalejas y bases más fundamentales para la Sociedad conyugal que la Ley de Asociaciones para el régimen del país.

Gracias mil debemos dar al palomo viejo, que fiel observador hace públicos los encantos que adornan á las bellas objeto de nuestros amores, enumerando también las cualidades ciclistas, taurómacas, facultativas y hasta la edad de alguno de los enamorados.

Unicamente es de sentir la inexactitud de algunos datos y la falta de otros tan dignos de figurar entre los reseñados como el que más.

Y créanos el palomo que nuestros amores son tan sinceros y tan inquebrantables, que llegan hasta el extremo que si el de la cámara fotográfica tomase alguna instantánea de los portales de la Audiencia, veríamos en el cliché á persona que voluntariamente modificaría el Código penal, constituyéndose en prisión... amorosa y formando pareja con gentil paloma que triste arrulla prisionera en mezquina y vetusta reja que sirve de miserable jaula á sus encantos y hechizos; también se verían en otros clichés á émulos de Marte y rubios palomos en amoroso coloquio con gentiles y cándidas palomas, y esto sin contar con los constantes admiradores de la belleza plástica y los palomos con... espolones.

Es lástima que en los Institutos no se enseñen ciertas cosas, y pudieran algunos haber aprendido que para otros no viste bien el remangarse los pantalones, pero crea el palomo que esto es disculpable por ser únicamente una medida económico-previsora. Es porque no se rocen solamente.

Y para terminar, y por creer es mucho trabajo para un palomo solo, nos ofrecemos á ayudarle en su tarea, ahorrándole con ello algún trabajo, no incurriendo en inexactitudes y colmando con ello nuestra vanidad al vernos en letras de molde.

Por los novios,
UN PICHÓN.

Cultos religiosos.

El lunes próximo 11 del actual y hora de las seis y media de la tarde empezará en la Iglesia de El Salvador de esta ciudad, la novena que anualmente se celebra en dicha iglesia en honor del Patriarca San José dandose de adorar la reliquia del Santo.

El día 19 fiesta del Santo, habrá misa solemne á las 10 de su mañana.

El mártes próximo 12 á las diez y media de la mañana darán principio los ejercicios espirituales que el conocididimo Arqueólogo y Teógolo profundo R. P. Francisco Naval, Misionero del I. Corazón de María, ha de predicar durante cinco días en la Iglesia de La Mayor de esta ciudad.

Los ejercicios tendrán dos actos cada día uno á la hora citada y otro á las seis y media de la tarde.

SE arrienda una Lonja sita en esta ciudad en la calle de Caballeros; Para tratar dirigirse á doña Mónica Postigo, plaza de Ramón Benito Aceña, 14, principal, Soria. —4—

SORIA.—Tip. del NOTICIERO DE SORIA.

Ordenanzas Municipales

de la

CIUDAD DE SORIA

TITULO PRELIMINAR

—

Régimen administrativo.

Artículo primero. Para la buena administración y régimen de la Ciudad de Soria, se divide esta en tres distritos y cuatro barrios, y en la forma y extensión que se determina en el estado número primero de estas Ordenanzas.

Art. 2.° El Alcalde es el Jefe superior de la administración municipal en toda la ciudad y su término, funcionando bajo su dirección los Tenientes. Cada uno de los distritos está bajo el régimen ó autoridad inmediata del respectivo Teniente Alcalde, y cada uno de los barrios bajo la dirección de un Alcalde de los mismos, teniendo todos estos funcionarios las atribuciones, deberes y derechos que confieren la ley Municipal y demás disposiciones especiales.

Art. 3.° El Ayuntamiento funciona, acuerda y delibera conforme determina ó determinen las leyes en todos los asuntos de su competen-

—Armese usted de valor, y, sobre todo, vayamos pensando en que quizás no paren aquí las cosas. Lo que se busca, en mi opinión, es que desaparezcamos de esta tierra.

—Tal vez, replicó Miguel, pero, vive Dios, que nos hemos de ver las caras. ¡Infames, miserables!

Razón tenía el joven en temer su entrevista con la familia de doña Catalina, porque fué una dolorosa escena que vino á renovar la reciente herida en aquellas atribuladas mujeres; pero él era hombre de mundo y de talento y supo consolarlas y reanimar su espíritu abatido, haciéndoles concebir esperanzas de mejores días y aun insinuando con delicadeza y tacto la posibilidad de reedificar y mejorar la finca del Reajo.

No tuvo lugar esta entrevista en la casa de don Manuel Ramos, porque hallándose situada, como sabemos, en la plaza Mayor, donde á la sazón se celebraba una tradicional corrida de novillos, fué prudente acuerdo el de evitar á las señoras del Reajo el estrépito de un espectáculo tan poco en armonía con el estado de su ánimo, y fueron acogidas durante aquella tarde en casa de don Agustín Baró, amigo de don Manuel Ramos, catalán de origen, y hombre también sensato y extraño á las luchas de la villa.

—Al anochecer, doña Catalina y sus hijas se reintegraron en la casa de Ramos, y Miguel, después de pasar allí la velada, vino á ser huesped de Baró.

Con gran ingenuidad puso aquel buen señor á Miguel Orozco en antecedentes, que para él revestían singular interés, respecto á las intrigas que se fraguaban en el asunto de la Ferrería, respecto á su alcance, y á

los poco escrupulosos medios que el caciquismo empleaba y era capaz de emplear para sus siniestros fines; y por último de la criminal protección que hallaban en altas esferas séres abyectos y miserables que sólo debieran merecer desprecio y persecución de las gentes honradas.

Esta conferencia, celebrada al acaso, vino á atar cabos sueltos que bullían en la mente de Miguel, y no perdió la esperanza de enredar en ellos á los miserables incendiarios del Reajo, de los cuales aun pudieran temerse nuevos crímenes. Entonces, lo mismo que en la casa del tio Antonio había él proyectado la boda de la *Ardilla* para solucionar la situación de aquellas pobres gentes, pensó que él también tenía que tomar resoluciones graves; porque para proteger la familia de doña Catalina era preciso revestirse de otro carácter que el de oficioso amigo, evitando también los peligrosos comentarios y burdos chismes de las comadres de la villa.

Y de tal manera se presentaba á su mente la situación de las cosas, que los estímulos del deseo, la ardiente pasión que sentía por la bella Margarita, con ser tan vehementes, le apremiaban menos que la necesidad, menos que el cálculo y el orgullo herido, para ponerse en condiciones de lucha y de defensa.

Pronto corrió por el pueblo la noticia de que el *Abogao* se casaba con la hija de la *Molinera*, y que en el mismo día se celebraría la boda de la *Ardilla* con el Antonio el del Quintanar.

AVISO AL PÚBLICO

Se vende cal calcinada por el sistema antiguo con leña, puede servirse en terrones de uno ó más quintales, nada de polvo, cenizas ni tierras, por estar quemada en los hornos de ladrillo y ser esta la mejor forma que puede salir más limpia y purificada, con especialidad para blanqueo; se reta en clase, rendimiento y blancura.

En partidas de 50 quintales en adelante se quema el día que quiera darse el encargo para servirla recien quemada y en toda clase de tiempo.

Si sale hueco, se descuenta y se responde del peso y superior calidad, precio á una peseta el quintal en terrón.

También hay calcinada con carbón á o'90 pesetas quintal en terrón y apagada á o'40 pesetas fanega.

Mortero superior á 3 pesetas carro de 40 cunachos, carga de 5 id. á o'40 céntimos.

Ladrillo á 3 pesetas el 100 y teja á 5 pesetas id.

Estos precios son servidos á domicilio dentro del casco de la población y puestos al pié de obra ó en la estación del ferrocarril.

También se sirven á pueblos limítrofes, portes económicos.

VENTA, en la Fábrica de materiales de construcción de Bruno Muñoz y Nicanor Manrique, si tuada en los Coladeros de San José, Soria, y en el Almacén de maderas de dicho señor Manrique.

Se reciben avisos en la Plaza Mayor, número 7, Carpitería. —5—

Plaza y Peña

COMPRA DIARIA DE GRANOS

Antiguas Oficinas de Hacienda.-Soria.

En el mismo local se vende trigo puro y común, yeros, centeno, avena, cebada ladilla y caballar.

Harina de Calatayud por cilindros

Fábrica de la Vda. de Montuenga y Mochales.

PRECIOS:	100 kls
Especial (trigo Cinco Villas)	38,50
Marca 1.ª B para panadería	35,50
Idem 1.ª X X para idem	35 »
1.ª Molienda piedras	32,

Por arrobas á 4,50, 4,25 y 4 pesetas.

PIENSOS	Pts. fg
Cuartas superiores á	5 »
Idem buena á	4,50
Moyuelo á	3 »
Salvado á	» »

Se sirve á domicilio. —44—

PEDRO LOBERA É HIJOS

PINTORES

Calle de Santa María número 1, SORIA. —54—

GUIA DE FERROCARRILES

con mapas itinerarios.

Todas las líneas férreas de España. Instrucciones y Notas útiles á todo viajero y para los niños. Billetes kilométricos. Billetes circulares á voluntad del que viaja y cuanto es preciso saber para el recorrido de unos y otros ferrocarriles. Asientos. Equipajes. Exceso de peso. Reclamaciones. Extravíos de bultos, etc., etc.

Se venden estas GUIAS-KLAES, en Soria, Librería de P. Rioja, á dos reales ejemplar.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

40 AÑOS DE EXISTENCIA

—Seguros contra incendios—

—Seguros sobre la vida—

Subdirector en Soria, don Rafael Arjona, Plaza de Aceña, (antes Herradores), 15, pral.

GRATIS AL BRASIL

desde el puerto de Valencia, para familias de agricultores de esta provincia.

GRATIS al PANAMÁ desde e puerto de Vigo, para obreros de 25 á 40 años.

EMIGRACION libre á CHILE desde el puerto de Vigo, 30 duros pasaje de tercera.

Para más detalles, dirigirse en Soria, Plaza de la Leña, 12, pral.

Imprenta, librería y encuadernación

—DE—

PASCUAL PÉREZ-RIOJA

Soportales del Collado, 42.—SORIA

Especialidad en facturas, membretes y cartas. PRECIOS económicos.

Se confeccionan toda clase de encuadernaciones á precios convencionales.

Esquelas de defunción. Recordatorios. Impresiones esmeradas.

No equivocarse:

COLLADO, 42.—SORIA.

Emplastos Perforados Americanos de Fieltro rojo ó sea bayeta encarnada *del* Doctor WINTER

Curan reumatismo, resfriados, dolor de riñones, dolor de espalda, dolor de pulmones, lumbago, ciática, contusiones, etc., etc.

Los EMPLASTOS perforados americanos de fieltro rojo del doctor Winter, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud.

Estos EMPLASTOS son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras, en sus períodos mensuales.

Los emplastos de fieltro rojo, del Dr. Winter, son los únicos verdaderos y eficaces. Cuidado con las imitaciones. Exíjase siempre la marca del Dr. Winter. Cura como por encanto. Boticas y Droguerías.

EMULSIÓN NADAL

Unica con 80 por 100 aceite hígado bacalao Noruega 1.ª glicerofosfatos é hipofosfitos cal, sosa y glicerina.

ES LA MEJOR Y MÁS AGRADABLE

Analizada por Dres. **Bonet de la Universidad de Madrid, y Codina Länglin de Barcelona**; con aprobación y dictámen de los Colegios de Médicos y de Farmacéuticos de Barcelona y de **eminentes Doctores.**

Es crema fluida, blanquísima, inalterable, alimento, golosina; medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento huesos, salida dientes. Eficaz para niños y viejos, personas débiles, embarazo y lactancia; enfermedades consuntivas, convalescencias, diabetes, gota, dolores, nervios, tos, bronquitis, tisis, escrófulas, linfatismo, raquitismo etc.

MEDALLA DE PLATA, Exposición Atenas 1903. Venta: Farmacias y droguerías.

Tarjetas al minuto.

En la Tipografía de P. Rioja se hacen á precios económicos.

Esquelas de defunción.

Se admiten en la administración de este periódico, Soportales del Collado, 42, bajo.

ALMACEN DE COLONIALES

Fábrica de jabones de todas clases y fábrica de LEGÍA LÍQUIDA para el colado y saneamiento de la ropa en frío, de

Pedro Llorente.

Estudios, 2, y Collado, 21, SORIA

SUCURSAL: PLAZA DE ACEÑA, 15 (antes Herradores).

Premiado con Diploma de Medalla de Oro por mis jabones. —57—

NOTICIERO DE SORIA

Se publica miércoles y sábados.

Precio de suscripción.—Pago adelantado.

En Soria y la Península	Tres meses	Seis meses	Un año
	1 pts. 50 cts	Tres ptas.	5 pesetas.

En el Extranjero doble precio.

INSERCIÓN DE ANUNCIOS

Se abonan según el texto que lleven, corto ó extenso y en la plana que se deseen publicar.

El pago del timbre de cada anuncio lo satisfará la administración del NOTICIERO.

COMUNICADOS.

Por cada línea se abonará veinticinco céntimos de peseta y solo se publicarán los que admita la dirección del periódico, aparte los de ley.

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN.

Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.

"TOT"

ÚNICO ESPECÍFICO VERDAD

para la

curación de las enfermedades y desarreglos

del Estómago y del Aparato digestivo

Pídase en Farmacias y Droguerías

Al por mayor: **Hilarión Grué**

Ronda de San Pedro, 4.-BARCELONA

Almanaque del Empleado para 1907

Obra de inmensa utilidad para los funcionarios del Estado y Clases pasivas.

Fundado por el Ilmo. señor don Carlos Trigo, Jefe superior honorario de Administración.—Año trigésimonoveno.

Esta obra se vende al precio de 1,25 pesetas, en la Librería de P. Rioja, Soria.

COSAS BARATAS.—Por 35 céntimos un portaplumas con su pluma correspondiente.—Una carpeta con cinco cartas y cinco sobres de buena clase.—Un lapicero de buena marca y un tinterillo lleno de tinta negra.

TODO POR 35 CÉNTIMOS

Librería de P. Rioja, Collado, 42, Soria.

4 PARA ENFLAQUECER SIN PERJUICIO PARA LA SALUZ

THE MEXICAIN

del DOCTOR JAWÁS

ABSOLUTAMENTE VEGETAL É INOFENSIVO

No hay que seguir ningún régimen especial.

Puede comerse y beberse de todo.

DE VENTA: En todas las buenas Farmacias, Droguerías y Depósitos de específicos de toda España.

AVISO: Debe rechazarse toda caja de THE MEXICAIN del Dr. JAVÁS que no lleve en su cierre la etiqueta de garantía de legítima procedencia, con la marca comercial y firma del único concesionario exclusivo para la venta en España.

HILARION GRUÉ.-Ronda S. Pedro, 4.-BARCELONA

XXI

Seguramente los lectores han adivinado que el incendio del Reajo habia sido obra de los *Churros*. Tres días antes, allá en el chozo del Congosto, celebrábase un conciliábulo ó consejo de guerra en el que se decidía de la suerte de la hermosa finca. Eran jueces del tenebroso tribunal los dos *Churros* y el Pantaleón de Covaleda. Este, de quien apenas hemos hecho mención hasta ahora, era un bandido en toda regla, jefe de una cuadrilla organizada que en la última guerra civil había cubierto con la boina carlista innumerables fechorías; y ahora, no teniendo pabellón que protegiese su detestable mercancía, se había convertido como los *Churros* en pastor de cabras, sin perjuicio de que la cuadrilla, diseminada también en diversas profesiones, continuase funcionando á sus órdenes para dar de cuando en cuando golpes de mano perfectamente preparados. Más su jurisdicción se extendía principalmente por los pinares desde Covaleda hasta la provincia de Burgos, y aun en parte de ésta, y miraba con desdén la comarca de Vinuesa, prestándose en ella á auxiliar á los Churros, á cambio de la absoluta sumisión de éstos en sus dominios. Era hombre que había viajado mucho, y se expresaba tan admirablemente, que el que le oía hablar bajo sus toscos arreos de pastor le hubiese tomado sin dificultad por un personaje disfrazado.

—No veo yo tan claro este asunto, decía él muy enfáticamente en el chozo del Congosto. Habiendo fraca-

El interés de Miguel Orozco iba creciendo ante la relación del suceso, y cuando vió que no se había equivocado en sus sospechas, sus ojos brillaron de indignación.

—¡No haberle acertado!, dijo. ¿Y no pudo usted tomar seña alguna de él?

—No señor. Aquello fué como un relámpago. Yo no ví más que un hombre que corría, y no pensé más que en tumbarle. Yo le apunté bien, porque se veía como en pleno día, pero le ví dar un salto, encaramarse á la tapia y desaparecer.

—¡Qué lástima!

—No crea usted que no he dado ya mi vuelta al otro lado de la tapia por si había alguna gota de sangre ó algún indicio del criminal; pero nada he podido descubrir.

—¿Y dice usted que á nadie ha comunicado este detalle?

—A nadie más que á usted. Yo he creído que es conveniente que nadie se entere de esto.

—Tiene usted mucha razón, y ha obrado usted con gran prudencia. Tenemos enemigos que por lo visto no se paran en barras, y para precavernos de ellos es preciso que la gente ignore que los conocemos. Lo peor es que el miserable aquel tuvo que apercibirse del disparo, y para no haberle acertado casi hubiera sido mejor no disparar.

—¿Qué le vamos á hacer? No pude contenerme.

—¡Pobre doña Catalina!, continuó Miguel variando de pensamiento. Temblando estoy de presentarme ante esa familia.

cia, que se sometan á su cuidado y administración.

Art. 4.° Para el más pronto despacho de los asuntos y régimen administrativo de la localidad, el Ayuntamiento se divide en el número de comisiones permanentes que acuerde en el tiempo y con las formalidades que determine la ley Municipal.

Art. 5.° Para el más exacto cumplimiento de estas Ordenanzas, cuidado de la Policía urbana, orden y seguridad de la población, habrá un cuerpo de policía y seguridad municipal, armado y uniformado y además un cuerpo de serenos encargados de la Vigilancia nocturna.

Ambos cuerpos de la policía y Vigilancia municipal se regirán y organizarán por sus reglamentos especiales.

Art. 6.° Además de los dependientes indicados en el artículo anterior están á las órdenes del Alcalde y sus Tenientes como empleados y dependientes de los ramos de policía urbana y rural, el Arquitecto municipal, el Inspector de carnes, el Administrador y dependientes de los mataderos, el Celador de aguas, el Jardinero, los guardas de paseos, los guardas de montes y los de campo y demás que estén al servicio municipal.

Art. 7.° Los que infrinjan cual-